



**LS DT**  
DERECHO TRIBUTARIO

## Operaciones entre empresas vinculadas

La jurisprudencia de los últimos tiempos viene definiendo las condiciones para validar desde el punto de vista de la legislación tributaria, a las operaciones nacionales e internacionales entre empresas vinculadas.

Con base en ella y en el conocimiento de la postura que la AFIP posee al respecto, ofrecemos a nuestros clientes la confección de un protocolo de actuación entre empresas vinculadas, conjuntamente con la realización de auditorías legales periódicas, a efectos de verificar el cumplimiento de dicho protocolo y apuntalar la situación de aquellas situaciones que se apartan de aquél, en todo o en parte.

Quedamos a vuestra disposición para formular las aclaraciones o precisiones que consideren necesarias.

## Quiénes somos?

**LS DT** desarrolla sus actividades desde 1974 y es el primer estudio interdisciplinario dedicado con exclusividad al asesoramiento especializado y la atención de juicios y contiendas tributarias.

Integrado por especialistas y consultores formados en ciencias jurídicas y económicas que han desarrollado una muy intensa y fecunda actividad profesional y académica, tanto en el país como en el exterior, generando dicha interacción multifacética una visión más amplia e integradora que redundará en un eficaz tratamiento de las problemáticas tributarias.

